



FIRMADO POR

El tercer teniente de alcalde RUBÉN BAREA MARTÍNEZ, por resolución de la Alcaldía nº 543, de 12 de abril de 2023 (BOP nº 75, de 18/04/2023)



NIF: P0307900A

DECRETO

Mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de marzo de 2023, se resolvió aprobar las bases que rigen el proceso selectivo mediante el sistema de concurso para la posible provisión con carácter interino de la plaza de Tesorero/a, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Ibi, y convocar dicho proceso.

Considerando que la base sexta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de 3 días hábiles de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a las personas aspirantes excluidas, en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, examinadas las mismas, así como toda la documentación aportada por las personas aspirantes, visto el Informe emitido por la Técnico de Administración General de fecha 25 de abril de 2023 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Admitir en el mencionado proceso selectivo a las siguientes personas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FERNÁNDEZ CUADRADO, ÓSCAR	****8038

Segundo.- Excluir a las siguientes personas por los motivos que se indican:

PERSONAS EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ANDRÉS MARTÍN, PABLO	****4474	1
2	GARCÍA MUT, IVÁN	****5272	1
3	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS	****47942	1

(1) - No se aporta justificante de pago de derechos de examen.

Tercero.- Establecer un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que se tengan por conveniente.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi NOEMÍ BRIONES VILAR 26/04/2023





FIRMADO POR

El tercer teniente de alcalde RUBÉN BAREA MARTÍNEZ, por resolución de la Alcaldía nº 543, de 12 de abril de 2023 (BOP nº 75, de 18/04/2023)



NIF: P0307900A

Recursos Humanos

Expediente 1145418J

Cuarto.- Publicar la resolución con la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

Lo acuerda, manda y firma Rubén Barea Martínez, Tercer Teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. firmada digitalmente por la Secretaría en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
26/04/2023



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAC AYTМ 2AND L4XV E2LK

Resolución Nº 668 de 25/04/2023 "Decreto aprobación lista admitidos y excluidos PROCESO TESORERO" - SEGRA 674762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>